



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA  
ESTACION DE POLICIA LA CAMPOALEGRE  
1752494297

Campoalegre, 23 de abril del 2025

Señor (a)  
Usuario Anónimo  
asoabcampsas2361@gmail.com  
Campoalegre

Asunto: Respuesta queja 665379-20250407

Cordial saludo, de manera atenta me permito dar contestación a la queja interpuesta mediante la cual señala lo siguiente "LA PRESENTE SOLICITUD ES PARA PONER EN CONOCIMIENTO LOS HECHOS DE ATROPELLO DE LOS POLICÍAS QUE LABORAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE CAMPOALEGRE DEL CUADRANTE 2 LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HACIA LA CIUDADANÍA EL IRRESPECTO CON MALOS TRATOS USANDO PALABRAS DE GROSERÍAS EN LA CUAL NO DAN PRONTA SOLUCIÓN SI NO SE ENFRENTAN DE UNA FORMA ALTANERA Y FERROZ CON PALABRAS QUE NO ACORDÉ AL ACTUAR POLICIA PORQUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL NO CUENTA CON PATIOS PARA ALBERGAR LAS MOTOCICLETAS LAS CUALES ESTÁN SIENDO CONDUCIDAS EN EL MOMENTO DE UN PROCEDIMIENTO DE POLICÍA LO CUAL LES IMPIDE A ELLOS REALIZAR LA ACTIVIDAD DE POLICÍA SABIENDO QUE LO PUEDEN HACER PREVENTIVAMENTE Y ESCUDÁNDOSE PARA NO REALIZAR SU TRABAJO ES ASÍ COMO EL SEÑOR PATRULLERO GUARNIZO JUAN SE ME DIRIGE DE UNA MANERA GROSERA E IRRESPECTUOSA NO ES PRIMERA VEZ QUE LO HACE CON LA CIUDADANÍA SINO YA EN VARIAS OCASIONES Y EN OTRAS CUANDO SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO FOMENTANDO PELEAS INSULTOS CON EL IRRESPECTO A LA CIUDADANÍA ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS QUE SE REALICE UNA INTERVENCIÓN DISCIPLINARIA CON LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA DE CAMPOALEGRE QUE CON ELLO LLEVA A ATROPELLAR A LA CIUDADANÍA YA QUE ELLOS SON DEFENSORES DE DERECHO PERO SE ESTÁN VIENDO QUE ESTÁN ES ATROPELLANDO NUESTROS DERECHOS ES ASÍ COMO TAMBIÉN SE TOMA CONTACTO CON LA SEÑORA PATRULLERA LEIDY QUIEN AL PARECER FUNGE FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA ESTACIÓN Y RECIBE A LA CIUDADANÍA CON MALOS TRATOS Y NO BRINDA UNA INFORMACIÓN CLARA PARA HACER USO DE PODER TENER CONOCIMIENTO Y COLOCAR LA RESPECTIVA QUEJA O DENUNCIA, SINO QUE LO QUE HACE ES FAVORECER A LOS POLICÍAS Y TRATAR MAL A LA COMUNIDAD CON ELLO SOLICITAMOS SE REALIZAN CAMBIOS DE TRASLADOS DE UNIDAD YA QUE ESE PERSONAL LLEVA BASTANTE TIEMPO Y NO BRINDAN UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA. ACLARANDO QUE NO TODOS LOS POLICÍAS QUE LABORAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ACTÚAN DE UNA FORMA VIOLENTA, SINO QUE CUENTAN CON PERSONAS PROFESIONALES BRINDANDO UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD"; de acuerdo con lo anterior doy a conocer al peticionario:

El personal que conforma la estación de policía del municipio de Campoalegre, no cumple funciones de tránsito, así mismo las instalaciones de la estación de policía, no es lugar autorizado para la custodia de vehículos velomotores de forma transitoria, ni de manera preventiva; los vehículos inmovilizados por personal adscrito a la estación de policía Campoalegre son

requeridos por autoridad judicial y se deben adelantar de manera inmediata los trámites para el traslado de éstos a los parqueaderos autorizados por los entes judiciales.

Aunado a lo anterior, me permito informar que de acuerdo al decreto municipal N° 085 del 26 de julio de 2024, se nombra como Director del Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Campoalegre al doctor DAVID RAMÍREZ JIMENEZ, el cual funge como secretario de Gobierno municipal.

Por otra parte, el suscrito comandante de la estación de policía Campoalegre, realizó reunión con el Patrullero Juan Pablo Guarnizo Horta y la Patrullera Leidy Katherine Fernández Yáñez, a los cuales mediante acta **AC-2025-020466-DEUIL** se les impartió instrucción sobre la política de atención al ciudadano resolución 04180 del 09/12/2022, (por medio de la cual se crea el manual de atención y servicio al ciudadano.) Especialmente sobre el artículo 9. Actitudes, Artículo 13. Habilidades, Artículo 16. Aspectos a tener en cuenta durante el protocolo de atención (numeral 1 Atención Presencial Común), Artículo 18. Protocolo de atención telefónica, de acuerdo con los parámetros definidos por el Área de Servicio al Ciudadano programa de transparencia y ética pública donde por cada una de las unidades se deben ejecutar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Atentamente,



Teniente **BRAYAN ESTIVEN VARÓN ALBA**  
Comandante Estación de Policía Campoalegre

Elaboró: SI. JULIAN ANDRES CLAROS  
DEUIL ESTOP

Revisó: TE. BRAYAN ESTIVEN VARÓN ALBA  
DEUIL ESTOP.

Calle 18 Nro. 7 – 08 Barrio La Clementina  
Teléfono 8385555-8381000-3203042427  
[deuil.ecampoalegre@policia.gov.co](mailto:deuil.ecampoalegre@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA